



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.005				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-00339-00	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	MOISES PICON Y OTRA	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

Siendo las 8.a.m. de hoy 26 de marzo de 2021, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADO POR EL DEMANDANTE MEDIANTE APODERADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 05/04/2021 y vencen el 07 de abril de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA. **SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 29 DE MARZO A 02 DE ABRIL CORRESPONDENTE A VACANCIA JUDICIAL.**

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.